Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-749

SALTA, 18 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE Nº 10.574/2013.

VISTO:

La R-CDNAT-2013-875 y la Res. R-DNAT-2014-321 – relacionadas a la designación y toma de posesión de funciones de la alumna Cinthia Avila Vega – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Zoología General" de la Escuela de Recursos Naturales – hasta el 31 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que al producirse el vencimiento previsto, y dado que la Srta. Ávila Vega – tomó posesión de sus funciones en el cargo de referencia el 14 de marzo de 2014, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo fijado por la reglamentación vigente a la permanencia de hasta un año calendario, aconseja prorrogar la designación interina de la alumna Cinthia Ávila Vega – en cargo de Auxiliar de Segunda Categoría para la cátedra de Zoología de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 14 de marzo de 2015.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 22 de fecha 16 de diciembre de 2014, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Srta. Cinthia AVILA VEGA – DNI Nº 94.735.621 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Zoología General" de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 14 de marzo de 2015, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que el gasto emergente de la presente prórroga será atendido con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Lic. Ramona Moreno liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes, (Res. DNAT-2009-694) cargo contemplado en la planta aprobada de esta Facultad (Res. 180/14-CS).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Srta. Ávila Vega, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales